



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No.SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0034813 OF

Guayaquil, **21 DIC 2016**

Señor
Alexander Paul Endara Abbott
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución **No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029899** del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, el 10 de octubre del 2016, resolvió declarar la disolución de la compañía **SALINASTOUR C. LTDA.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **SALINASTOUR C. LTDA.** **"EN LIQUIDACIÓN"**, Y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a

Sr. Alexander Paul Endara Abbott
C.C. No. 090786436-7

21 DIC 2016

KCQ T: 8852-0041/ Exp: 42681

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil

Número de Repertorio:

2017- 76

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 19 a 21 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([ENDARA ABBOTT ALEXANDER PAUL en calidad de LIQUIDADADOR], [SALINASTOUR C. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SD-16-0034813] de fecha [Veintiuno de Diciembre de Dos Mil Dieciseis].



Abg. Alvaro Chavez S

Registrador de la Propiedad .